



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

7723

Región del Establecimiento

LOS LAGOS

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento. Nuestro establecimiento educacional será sanitizado, al menos, 24 horas antes del inicio oficial de las actividades. Para estos efectos, el personal designado procederá a limpiar y a desinfectar todas las superficies y espacios con mayor concurrencia de público. Responsables: La limpieza y desinfección del establecimiento estará a cargo del equipo directivo, con apoyo del personal de aseo capacitado para el uso de artículos de higiene y materiales de composición química. Materiales: Para garantizar la correcta limpieza y desinfección del recinto educativo, el personal de aseo contará con los siguientes suministros, en cantidades suficientes. ? Proceso de limpieza: Se realizará la remoción de materias orgánicas e inorgánicas mediante fricción, con ayuda de detergentes y jabón, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre. ? Desinfección de superficies ya limpias: Se realizará con aplicación de productos desinfectantes y a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores, entre otros métodos: - Cuando se utilicen productos químicos, se mantendrá la instalación ventilada. AMONIO cuaternario PARA SALAS Y CLORO PARA COMEDOR DE ALUMNOS - Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En caso de ocupar utensilios reutilizables, deberán desinfectarse. - Para la limpieza y desinfección de textiles (Ej.: cortinas), se lavarán con un ciclo de agua caliente (90°C) y se les agregará detergente para la ropa. - Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies manipuladas frecuentemente por los usuarios, como son: manillas, pasamanos, llaves de agua,

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. - En caso de haber sospecha de contagio o contacto con una persona contagiada, se repetirá la sanitización del establecimiento completo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

? Mascarillas. ? Guantes para labores de aseo, desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). ? Traje Tyvek para el personal de aseo. ? Pechera desechable o reutilizable. ? Protectores faciales. ? Biombo-escudo para porterías (3) Al ingresar el docente a la sala de clases, la rutina que debe seguir es la siguiente: 1) Los directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y otras personas que ingresen al recinto educativo, utilizarán mascarillas de forma permanente. 2) Durante las acogidas o en el saludo diario, cada docente hará un repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas. 3) El docente enfatizará que hay nuevas maneras de saludo para evitar contacto físico. 4) Tanto docente como estudiante, deberán portar el mínimo de utensilios posibles. 5) Se solicitará a cada estudiante la limpieza de sus escritorios, cuadernos, libros y disponer de artículos personales de limpieza. 6) Se les instruirá con rutinas de lavados de manos cada 2 a 3 horas, supervisadas por el adulto responsable del curso. 7) Se designará a un encargado de recordar la rutina de lavado de manos. 8) Se realizarán rutinas de lavado de manos antes y después del almuerzo y recreos. Se estipulará un horario para ello. 9) Se instruirá a los estudiantes evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca. 10) Al terminar una clase, el profesor con ayuda de sus estudiantes deberá limpiar las superficies de los bancos utilizados, estación de trabajo del profesor y material de uso común que haya sido utilizado durante el desarrollo de la clase incluido el libro de clase, control de data o audio, plumones de pizarra, etc. 11) Ventilaremos, al menos, 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, lo anterior será responsabilidad del profesor de asignatura. 12) Se limpiarán y desinfectarán al menos 2 veces al día todas las superficies, pisos y artefactos utilizados frecuentemente, tales como: barandas, pasamanos, puertas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

A fin de evitar aglomeraciones, se fijan horarios de ingreso y salida diferidos. Dicha información será difundida en forma oportuna la vía página web (www.egrupoescolar.cl), Facebook (<https://www.facebook.com/egrupoescolar>) y canal de YouTube (videos grupo escolar Pto Varas) resguardando que los apoderados y personal docente acojan las prevenciones necesarias para la organización de sus tiempos y quehaceres. El establecimiento contará con tres ingresos: portería principal, portería de pre-básica y puerta lateral (calle Santiago). Cada ingreso tendrá una zona de aseo que permita que quienes ingresen puedan limpiar ropa, calzado y manos. La rutina de ingreso consiste en: - los estudiantes deben acceder por la puerta asignada. - limpiarán su calzado en pediluvio dispuesto en cada portería. - se controlará la temperatura. - desinfectará las manos con alcohol gel dispuesto para ello. - se dirigirá directamente a su sala de clases. - el personal de turno al ingreso, deberá situarse en pares en cada acceso, saludar a cada estudiante, verificar que limpien sus manos y reforzar que se dirijan directamente a sus salas.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

1) Se considerarán medidas para fijar recreos en horarios diferentes, según grupos y sector donde se encuentren ubicados: 2) Recreos con entradas para optar a diferentes actividades (cuentos, títeres, tenis de mesa etc.) que permitan la interacción manteniendo la distancia social. 3) Se realizarán rutinas de lavado de manos antes y después del almuerzo y recreos. Se estipulará un horario para ello. 4) Se establecerá sistema de turnos para el personal para monitorear el resguardo de las medidas de prevención. 5) Se mantendrá supervisión constante por parte de los inspectores de patio los que tendrán asignaciones de lugares específicos.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La utilización de los baños será supervisada por un asistente de la educación, ingresando 5 alumnos en baño de varones y 5 en baño de señoritas.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. En caso de detectarse al interior del establecimiento educacional a algún miembro de la comunidad con síntomas de fiebre, tos, dificultades respiratorias, entre otros, se informará inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso y determinarán si corresponde o no a un "caso sospechoso". Mientras esperamos la llegada de la Autoridad Sanitaria, llevaremos a la

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

persona a enfermería, lugar que asegure su aislamiento y nulo contacto con otros. Cuando la Autoridad Sanitaria determine que no corresponde a un "caso sospechoso", el integrante de la comunidad podrá retomar sus actividades habituales y regulares al interior del establecimiento. En cambio, si la Autoridad Sanitaria determina que sí corresponde a un "caso sospechoso", el director de nuestro establecimiento otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad. Resumen del protocolo de actuación en Caso de Covid 19: - Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. - Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. - Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. - Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo, confirma caso con Covid – 19, se suspenden las clases del establecimiento educacional por completo por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Los estudiantes ingresarán al comedor, solo cuando corresponda según horario de desayuno o almuerzo diferido. El protocolo de uso de comedor es el siguiente: - los alumnos se dirigirán formados en filas de dos personas, manteniendo la distancia de 1,5 mts entre cada uno, en compañía del profesor de asignatura que corresponda según horario. - los alumnos deberán ir al baño, en compañía del profesor para realizar rutina de lavado de manos - antes de ingresar al comedor, limpiarán su calzado en pediluvio dispuesto en entrada - desinfectarán las manos con alcohol gel dispuesto a ambos lados de la puerta de ingreso al comedor - se dirigirá directamente a las mesas asignadas para su curso, donde encontrarán las bandejas ya servidas - respetarán la señalética que bloquea puesto por medio y se sentarán en las sillas habilitadas para ello - los estudiantes deberán acatar las normas de higiene: no compartir alimentos ni utensilios, no estornudar, no escupir, etc. - los asistentes de educación, inspector y encargada de convivencia escolar deberán situarse en pares en el acceso, verificar que limpien sus manos y reforzar que se dirijan directamente a sus puestos y en distintos

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

puntos del casino para apoyar en el proceso de alimentación. - la recolección de bandeja se hará con ayuda de algunos estudiantes por curso. - luego de almorzar, los estudiantes deben retirarse de inmediato del comedor. - personal a cargo de guiar a los estudiantes deberá circular cerca del casino y asegurarse que los estudiantes se dirijan directamente a la portería, en el caso de la jornada de la mañana. - después de la alimentación: las mesas y utensilios deben ser desinfectados por personal del establecimiento y manipuladora.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

En los casos antes descritos se procederá de la siguiente forma: Para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas se re realizará mediante entrega de capsulas Educativas con los objetivos priorizados, las cuales son enviadas a través de Whats App, además se utilizaran guías educativas complementarias. También se entregarán y recepcionarán guías educativas en forma presencial dos veces a la semana y con horarios diferidos en el establecimiento. Se realizará entrega de guías al los alumnos en sectores rurales con el transporte escolar que corresponda a el sector donde vive el estudiante. En caso de cierre total del establecimiento los docentes de pre básica y primer ciclo trabajaran con las capsulas y guías, y los docentes del segundo ciclo con clases zoom o classroom Google y capsulas educativas.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La semana anterior del ingreso a clases se realizarán capacitaciones que se solicitarán al Servicio de Salud y Mutuales de Seguridad

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Las rutinas y protocolos se publicarán en la página web de la escuela y en Facebook, además estarán publicados en los diferentes espacios del establecimiento. La comunicación en forma permanente se realizará a través de la página web, Facebook, whatsapp y correo electrónico institucional. También en el periodo presencial se entregaran comunicados semanales.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 13:30:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

p81w krgd 87r7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

